



ADENDA No. 06
PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA ESPUFLAN 001-2022
01 de julio de 2022

En virtud de lo expuesto en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública ESPUFLAN 001-2022 (SECOPI 050-2022), cuyo objeto es contratar la operación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Flandes, departamento del Tolima, a 20 años, por medio de la presente adenda se procede informar la metodología de entrega virtual de Propuestas.

En tal sentido, se procede a modificar los siguientes numerales de la Invitación Pública relacionados con el Cierre y la Entrega de Propuestas.

1. Modificaciones al Pliego de Condiciones:

1.1. Se modifica el numeral 5.1 Cierre de la Invitación Pública, el cual quedará así:

5.1. Cierre de la Invitación Pública

En Audiencia Pública Virtual, que se realizará el 5 de julio de 2022 a partir de las 4:00 P.M. mediante enlace: meet.google.com/cfw-fmaa-ufh, se declarará cerrado el presente proceso de Invitación Pública, y a partir de esa hora no se aceptará ni recibirá documentación de Proponente alguno, ni se admitirá que se continúe cargando información en el portal dispuesto para el proceso.

En esta audiencia se anunciarán los nombres de los Proponentes, si los hubiere, y se levantará un acta con la cantidad de folios presentados e ingresados en cada casilla del portal dispuesto para el efecto, así como de la Garantía presentada, valor, entidad otorgante y número. Posteriormente, el **Sobre No. 1** de las Propuestas recibidas dentro del término de la Invitación Pública, se entregará al Comité de Evaluación para su trámite respectivo y, previo a cualquier pronunciamiento, se deberá verificar que las pólizas y Garantías fueron allegados, de lo contrario el **Sobre No.1** no será válido.

1.2. Se modifica el numeral 2.5 Entrega de Propuestas, el cual quedará así:

“2.5. Entrega de Propuestas



Las **Propuestas** se presentarán hasta las 4:00 P.M. del día 5 de julio de 2022, día de Cierre de la Invitación Pública 001-2022 (SECOP 050-2022), a través del correo electrónico fidfondoempresarial.co@bbva.com¹ de lo cual se dejará constancia mediante Acta de Cierre suscrita por ESPUFLAN ESP y, posteriormente, la misma se publicará en la página web de ESPUFLAN ESP y en el Secop I. No se recibirán propuestas físicas, ni enviadas por correspondencia física, como tampoco las enviadas a la fiduciaria a correo diferente al indicado o a correo electrónico de ESPUFLAN ESP.

Los Proponentes deberán presentar la documentación e información del **Sobre No.1** y el **Sobre No. 2** con todos sus formularios requeridos en la presente Invitación Pública. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora indicadas se entenderán no presentadas y no serán objeto de verificación ni evaluación.

Los Proponentes entienden y aceptan que deberán enviar sus ofertas con la debida antelación a la hora de cierre, dado que el término de recibo de las propuestas será al momento de ingreso del último mensaje electrónico al servidor de la Fiduciaria y no a la hora de envío o salida del mensaje del servidor del **Proponente**.

La información del **Sobre No. 1** deberá presentarse en formato PDF a través de archivo denominado o identificado como **Sobre No. 1**. En el evento en que el archivo sea muy pesado o tenga un tamaño superior a 50 megas, el Proponente deberá fraccionar la información en varios archivos denominados: Sobre No. 1 Parte 1; Sobre No. 1 Parte 2; Sobre No. 1 Parte ...n; dependiendo del número de archivos en que fraccione el contenido del **Sobre No. 1**. En el evento en que envíe más de un mensaje electrónico con su propuesta, todos los correos deberán ingresar al servidor de la Fiduciaria antes de la hora límite de cierre.

En el asunto del correo se debe identificar el número del proceso (Invitación Pública 001-2022 (SECOP 050-2022)), y en el cuerpo del mensaje el nombre del proponente y los datos de contacto del mismo.

Cuando el Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta sea digital, el **Proponente** no tendrá que entregar el Original en físico de la garantía, de lo contrario, deberá presentar el original en medio físico a más tardar el 7 de julio de 2022, en horario de oficina, en las Oficinas administrativas de ESPUFLAN E.S.P., ubicadas en el Calle 12 No. 8-55 Barrio Centro Flandes, Tolima.

La información del **Sobre No. 2** deberá presentarse en formato PDF a través de archivo denominado o identificado como **Sobre No. 2**, debidamente encriptado, con clave de

¹ El virtud del soporte del Fondo Empresarial a Espuflan, se suministra herramienta para el proceso de selección.



acceso que preservará el **Oferente**, siendo responsabilidad exclusiva de éste el cuidado y custodia de la misma, hasta tanto se evalué el **Sobre No. 1** y se haya definido que el proponente es elegible.

Todos los documentos del **Sobre No. 1** y **Sobre No. 2** deberán estar foliados (enumerados) de manera consecutiva desde el primer hasta el último folio (hoja).

En la fecha y hora del Cierre de la Invitación Pública la Fiduciaria descargará las ofertas presentadas dentro del término previsto (**Sobre No. 1** y **Sobre No. 2**). Los **Sobres No. 1** serán entregados al Comité Evaluador. Una vez el Comité Evaluador publique el Informe de Evaluación de Elegibilidad, las ofertas serán puestas a disposición de los participantes que presentaron propuesta, quienes podrán acceder a ellas de manera virtual para consulta. Por su parte, los **Sobres No. 2** se mantendrán en custodia de la Fiduciaria hasta la fecha de la Audiencia de Apertura y Evaluación de Sobres No. 2 de las Propuestas de los Proponentes Elegibles.

MARÍA XIMENA GÓMEZ ALBARELLO
Agente Especial
ESPUFLAN E.S.P.